

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----

En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 11:49 Once horas con Cuarenta y nueve minutos del día Viernes 21 veintiuno del mes de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, y sin mayor preámbulo damos inicio a esta sesión, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Alicia García Vázquez** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, por el **Lic. José Luis Tostado Bastidas**, su suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**, **Licenciada Marcela Paramo Ortega**, **Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila**, **Dr. Salvador García Uvence** en su representación el **Lic. Gerardo de Anda Arrieta**, **Licenciado Salvador Villaseñor Aldama**, en su representación **Roberto García Piña**, **Ciudadano Claudio D'Angelis Vocal Titular**, **Ciudadana Gabriela Tejeda Morales** y **Ciudadana Adriana Romo López**, en su representación el **Lic. Oscar Salazar Navarro**, con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, procede a desahogar el siguiente Orden del Día:-----

-----**Orden del Día**-----

Punto número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de **Presidenta del Patronato**.- Le solicito a la **Maestra Alicia García Vázquez**, **Secretario Ejecutivo** de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez**.- ¿**Ciudadana María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**? ¡**Presente!**, **Mtra. Alicia García Vázquez** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, ¡**presente!** ¿**Lic. José Luis Tostado Bastidas?**, su suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**,

1

Acciones que cambian vidas

¡presente! ¿Licenciada Marcela Paramo Ortega?, ¡presente! ¿Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila?, ¡presente! ¿Dr. Salvador García Uvence en su representación el Lic. Gerardo de Anda Arrieta?, ¡presente! ¿Licenciado Salvador Villaseñor Aldama, en su representación Roberto García Piña?, ¡presente! ¿Ciudadano Claudio D'Angelis Vocal Titular?, ¡presente! ¿Ciudadana Gabriela Tejeda Morales?, ¡presente! y ¿Ciudadana Adriana Romo López, en su representación el Lic. Oscar Salazar Navarro?, ¡presente!. ¡Gracias Alicia! Pasamos entonces al punto número dos: -----

Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedó entonces el uso de la voz a Alicia.- **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.- Punto número Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de éste Organismo al 30 treinta de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, **Cinco.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación de la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018 de este Organismo, **Seis.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto Presupuestal de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019 de este Organismo, **Siete.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la modificación a la Plantilla del personal de Confianza de este Organismo, **Ocho.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la modificación al Organigrama de este Organismo, **Nueve.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación de diversas

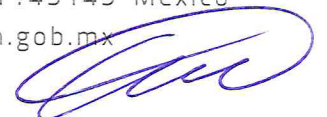
reformas al Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, **Diez.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo, **Once.-** Asuntos Generales. **Doce.-** Clausura de la Sesión. Quienes están a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano?" **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

Punto número Cuatro.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de éste Organismo al 30 treinta de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.- Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como de costumbre en cada sesión se informa a ustedes el **estado financiero que guarda la Institución**, por lo que a continuación les informaré la situación que prevalece **al 30 de Noviembre del año 2018**, tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose que se les hicieron llegar previo a esta sesión. La suma del **activo circulante** es por una cantidad de **\$31'742,103.93**, pesos, siendo de este importe la partida más relevante "**Efectivo y Equivalentes**" con un **disponible** por **\$28'650'754.08 pesos**, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien, considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$1,072,733.65 pesos correspondiente a Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, haciendo la precisión que esta cantidad se integra por la cuenta "Ingresos por Recuperar" que se deriva de las cuotas de cobro por servicios educativos proporcionados a los hijos de los trabajadores del Municipio de Zapopan, del "COMUDE" y a partir del mes de septiembre también del OPD Servicios de Salud del municipio de Zapopan, así como la cobranza pendiente desde el año 2016, de los Centros de fotocopiado y fotografía ubicados en los módulos de Relaciones Exteriores, Calle 2, Unidad Basílica y Modulo Las Águilas. Por otra parte en cuanto al **pasivo circulante**, este suma la cantidad de **\$22,722,137.06 pesos**, siendo las partidas más relevantes la de "Provisiones a Corto Plazo" por un importe de \$19,985,517.61 pesos integrada por las Provisiones de la Gratificación Anual por cubrir hasta el 30 de Noviembre, así como por la partida de "Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo", que se compone principalmente por los impuestos retenidos del mes de Noviembre

2018 as

Se

mpu



de 2018 por una cantidad de \$ 1'795,298.05 pesos. Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta en éste Organismo. Por lo que los Estados Financieros Contables y Presupuestales están a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?-----

En consecuencia pasemos a la discusión del mismo y en su caso a su probación mediante la votación respectiva. Motivo por el cual solicito a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación para su aprobación. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato.- **Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar los Estados Financieros de éste Organismo al 30 treinta de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

Punto número Cinco.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación de la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018, de este Organismo. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- A continuación se detallan las modificaciones por transferencias internas entre partidas del mismo Capítulo del presupuesto de Egresos 2018, la cual se compone de la siguiente manera: En el **capítulo 1000**, se disminuye por **\$354,750.00 pesos la partida 13301 " remuneraciones por horas extraordinarias"** pasando de un importe de \$678,100.00 pesos para quedar en \$323,350.00 pesos y a su vez se aumentan las partidas 13101 "primas por años de servicios efectivamente prestados" por \$116,000.00 pesos, para pasar de un importe de \$20,288,050.00 pesos y terminar en \$20,404,050.00 pesos; aumento de la partida 15411 "medicamentos y análisis de prestaciones generales de trabajo" para pasar de un importe de \$132,761.85 pesos y quedar en \$172,762.00 pesos y aumento a la partida 17101 "estímulos por productividad y eficiencia" para quedar con un importe de \$198,750.00 pesos, lo anterior en virtud a dar cumplimiento a las prestaciones de carácter laboral establecidas en el contrato colectivo de trabajo. Del **Capítulo 2000**, se realizaron **transferencias internas** por un **monto global de \$1,232,933.00 pesos** siendo por disminución las

for
2018 ag



edu

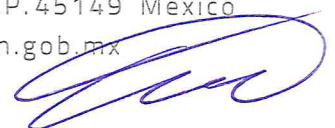


partidas más relevantes la partida 22104 "productos alimentarios para personal usuario de la dependencia" por \$548,945.00 pesos para pasar de un importe de \$6,525,214.00 pesos a \$5,976,269.00 pesos; partida 21601 "material de limpieza" para pasar de \$557,500.00 pesos a \$357,500.00 pesos; por otra parte las partidas más relevantes por aumento en este capítulo fueron: partida 22105 "Agua Purificada" lo anterior con el fin de controlar de manera eficiente el gasto en esta partida siendo el aumento por un importe de \$450,000.00 pesos; partida 26102 "combustibles de vehículos de servicio" por \$180,000.00 para pasar de un importe de \$1,653,137.00 pesos a \$1,833,137.00 pesos. Del **Capítulo 3000** la transferencias interna más relevante se concentra en la partida genérica 394 "Sentencias y resoluciones" por \$2,000,000.00 pesos que disminuye el importe global del capítulo 3000 y que a su vez se transfirió al capítulo 4000 aumentando la partida genérica 441 "ayudas sociales" por el mismo importe; por otra parte en el mismo capítulo 3000 tenemos una reducción por decremento del presupuesto general del organismo, que disminuyó el presupuesto de las partidas específicas; 33401 "servicios de capacitación a servidores públicos" por menos \$290,000.00 pesos, quedando en un importe de \$371,956.00 pesos, partida específica 38201 "gastos de orden social" por menos \$500,000.00 pesos, quedando en un importe de \$344,185.00 pesos y se disminuyó el total de la partida específica 39501 "penas multas accesorios y actualizaciones" por menos \$90,000.00 pesos y la partida específica 39602 "otros gastos por responsabilidades" por menos \$53,000.00 pesos resultando un importe de decremento en el capítulo por \$933,000.00 pesos, aunado a los \$2,000,000.00 de pesos, de transferencia el capítulo 3000 pasa de un importe de \$11,445,368.00 pesos para quedar en \$8,512,368.00. Del **capítulo 4000** se redujo por decremento del presupuesto general del organismo el total de la partida específica 44116 "apoyo honorarios médicos" por menos \$100,000.00 pesos que aunado al incremento por transferencia interna de \$2,000,000.00 de pesos, modifica el total del capítulo que pasa de un importe de \$14,613,932.00 pesos para quedar en \$16,513,932.00 pesos. Del **capítulo 5000** se redujo la partida específica 51101 "mobiliario de oficina y estantería" por una transferencia interna en el mismo capítulo por menos \$161,815.00 pesos y segunda por decremento del presupuesto general del organismo por

En 2008

Se

impo



\$829,217.00 pesos para pasar de \$1,071,532.00 pesos a \$80,500.00 pesos y la partida 52201 "artículos deportivos y de rehabilitación" por menos \$80,500.00 pesos para pasar de \$464,252.00 y quedar en un importe de \$383,752.00 pesos; por todo lo anterior resulta un decremento en el capítulo, se redujo la partida 5000 que pasa de un importe de \$4,980,916.00 pesos, para quedar en un importe de \$4,071,199.00 pesos. Por último el **capítulo 6000** reduce la partida específica 61201 edificación no habitacional en su totalidad por ya no requerirse a las necesidades presupuestarias de ajuste y reducción del gasto en el Organismo. En cuanto al presupuesto de Ingresos se detallan a continuación las modificaciones generadas en cada uno de los rubros del presupuesto de Ingresos 2018, la cual se compone de la siguiente manera: Decremento global por un importe de \$17,950,134.92 pesos, siendo las principales disminuciones, el subsidio extraordinario para los 4 centros de Atención Comunitaria CAIC por un importe de \$1,760,000.00 pesos, Disminución de un importe de \$5,122,022.92 pesos por subsidio extraordinario del Municipio para quedar en un importe de \$9,768,124.57 pesos, disminución de Otros Ingresos Extraordinarios por un importe de \$7,000,000.00 pesos, disminución de Ingresos Propios por un importe de \$2,500,000.00 pesos para quedar en un importe de \$10,500,000.00 pesos, disminución de Ingresos por Donativos por \$736,760.00 pesos y disminución de Otros apoyos por \$831,352.00 pesos, todos los anteriores por recursos no recibidos u obtenidos de lo originalmente presupuestado; Ahora bien tenemos un aumento en los Ingresos Por participaciones, aportaciones y Convenios por un importe de \$2,682,335.22 pesos para quedar en un importe de \$9,574,605.22 pesos y los ingresos por Recuperación del Impuesto Sobre la Renta generado por el ente, de acuerdo al Convenio de Colaboración Fiscal del Estado y sus Municipios por el ejercicio 2018, por lo que el estado del presupuesto de Ingresos afectado por los decrementos y aumentos mencionados pasa de un importe de \$318,849,473.49 pesos para quedar en un importe \$315,703,695.56 pesos. Por todo lo anterior se somete a su consideración la cuarta modificación al presupuesto de Ingresos y egresos para su aprobación ¿Existe alguna duda o comentario al respecto?. Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato**.-Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio

conce as

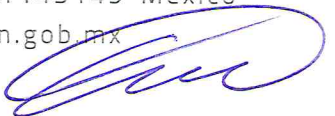
g

mpe



g

Acciones que cambian vidas



fiscal 2018 de este Organismo?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

Punto número Seis.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, del Proyecto Presupuestal de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019, de este Organismo. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- En cuanto al presupuesto de

Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2019 y ajustándonos a los principios de austeridad y eficiencia, se propone aumentar solamente el 1.022% en relación al presupuesto Final 2018 por un importe de \$322,769,380.00 pesos, El subsidio autorizado por el Municipio en sesión de cabildo del pasado día 14 de Diciembre de 2018 por un importe de \$295,693,643.00 pesos, el presupuesto restante se integra de presupuestar los convenios, ingresos propios, donativos y remanentes tal como se muestra en la caratula y anexos previamente proporcionados.-----

En cuanto al presupuesto de egresos el aumento más significativo es el 3% al capítulo 1000 servicios personales reflejado en la partida 16101 "previsiones de carácter laboral y económico" dejando previsto para el aumento salarial del 2019. Por lo que el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2019 se somete a su aprobación. ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Mtra. Alicia García Vázquez Secretaria Ejecutiva del Patronato.-**

Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2019. Favor de manifestarse levantando la mano." **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

Punto número Siete.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la modificación a la Plantilla del personal de Confianza de este Organismo.- Quiero comentarles que derivado de la aprobación que se realizó por parte los integrantes de este Patronato en la pasada sesión de fecha 30 de octubre del año en curso, respecto del Reglamento de Austeridad y Ahorro de éste Organismo, así como del Programa de Austeridad y Ahorro y optimización de las Estructuras Orgánicas, se realizó una revisión exhausta a la Plantilla del Personal de Confianza de este Organismo, precisamente con el propósito de eficientar los servicios que se brindan, con una

2018 as

mpo



Acciones que cambian vidas



menor erogación de recursos, mismas que de ser aprobadas entrarían en vigor a partir del mes de enero del año 2019, por lo que a continuación se las detallo: Se suprime la plaza con el nombramiento de Secretaria Privada de Presidencia de Patronato partida 295, con un sueldo mensual de \$19,268.60 pesos; se suprime la plaza con el nombramiento de Ejecutivo de Dirección partida 458, con un sueldo mensual de \$17,376.20 pesos; Disminución de sueldo a la plaza con el nombramiento de Jefe de Departamento de Autismo partida 479 de \$34,815.90 pesos mensuales a \$29,372.10 pesos; Disminución de categoría de la partida 917, de la plaza con el nombramiento la Jefatura de Departamento de Salud y Bienestar con un sueldo mensual de \$29,372.10 pesos cambia a Coordinador de Salud y Bienestar, con un sueldo mensual de \$24,500.60 pesos; Cambio de Categoría de la plaza con el nombramiento de Coordinación de Centros de Atención partida 499, con un sueldo mensual de \$ 24,500.60 pesos, a categoría de Jefe de Departamento de Centros de Atención, con un sueldo mensual de \$29,372.10 pesos; cambio de la plaza con el nombramiento de Coordinador de Adquisiciones, partida 507, con sueldo de \$24,500.60 pesos mensuales, a Jefe de Departamento de Adquisiciones, con un sueldo de \$29,372.10 pesos mensuales; cambio de la Plaza con nombramiento nutrióloga partida 552, con un sueldo mensual de \$13,483.10 pesos, a Jefe de Área C, con un sueldo mensual de \$15,148.40 pesos; La plaza con el nombramiento de supervisor partida número 737, con un sueldo mensual de \$12,567.80 pesos, cambia a supervisor de programas con un sueldo de \$14,974.70 pesos mensuales; la plaza con el nombramiento de supervisor número 738, con un sueldo mensual de \$12,567.80 pesos cambia a Jefe de Área C, con un sueldo mensual de \$15,148.40 pesos; la plaza con el nombramiento de Supervisor de Programas, partida 916, con un sueldo de \$16,348.40 pesos, cambia a Jefe de Área B, con un sueldo de \$17,376.28 pesos mensuales; la plaza con el nombramiento de Jefe de Área A partida 925, con un sueldo mensual de \$19,268.60 pesos, cambia a Coordinador de comunicación social, con un sueldo mensual de \$24,500.60 pesos; las Plazas con el nombramiento de Sub Procurador de la Delegación Institucional de Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, partidas 926 y 927 cambian el sueldo de \$17,300.00 pesos mensuales a \$20,000.00 pesos mensuales; la plaza con el nombramiento de Jefe del Departamento de Sistemas y Modelo

Acciones que cambian vidas

de Atención, dependen de la Dirección de Administración y Finanzas y ahora dependerá de la Dirección de Planeación, migración que será, con toda su estructura, es decir, con la Jefatura de Área A partida 381, dos Ingenieros en Sistemas de cómputo, partidas 378 y 379, y la plaza con el nombramiento de Jefe de Departamento de Sistemas y Modelo de Atención, Partida 453, destacando que en este caso, es un cambio Organizacional para tener mayor eficiencia en ese rubro; misma situación en el caso de la plaza con el nombramiento de Jefe de Área B, partida 485 que cambia del Departamento de Relaciones Publicas y Recaudación de Fondos, a la Dirección de Programas; Con estos cambios, se logrará un ahorro anual por la cantidad de \$ 226,853.04 pesos. ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la modificación a la plantilla del personal de este organismo. Favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

Punto número Ocho.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la modificación al Organigrama de este Organismo. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato.**- Respecto a este punto, comentarles, que como consecuencia de los cambios propuesto a la Plantilla del Personal de Confianza, es necesario realizar cambios al Organigrama de este Sistema, con el propósito de adecuarlo con la citada Plantilla, por lo que considerando que previamente se les hizo llegar el nuevo Organigrama que hoy se propone, se pone a su distinguida consideración, no sé si tengan alguna duda o comentario sobre el particular. ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación .Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la modificación al Organigrama de este instituto. Favor de manifestarse levantando la mano .Voz: **María Elena Villa Ramos**, en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

Acciones que cambian vidas

Punto número Nueve.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación de diversas reformas al Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- En cuanto a este punto, quiero comentarles que como consecuencia de los cambios que a partir del mes de enero del año 2019, tendrá la plantilla del personal de confianza, así como el Organigrama, previamente sometidos a su consideración, en los puntos 7 y 8 del orden del día, se tuvo la necesidad de realizar diversas adecuaciones al Reglamento Interno de este Organismo Público Descentralizado, a fin de adecuarlo a la nueva Plantilla y Organigrama, dichos cambios consistieron básicamente en extraer las funciones y atribuciones que tenían quienes ocupaban las plazas suprimidas, y se adecuaron los nombres de los Plazas que sufrieron cambios por categoría del puesto y se agregaron las funciones y atribuciones que tendrán, las nuevas Jefaturas de Áreas; y en el caso de la Jefatura de Departamento de Sistemas y Modelo de Atención, se desarticuló de la Dirección de Administración y Finanzas y se insertó en la sección relativa a la Dirección de Planeación. ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la modificación al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan. Favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

Continuación del Punto número Diez.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato. Se les informa que se solventaron las modificaciones instadas en la sesión de patronato del 30 de Octubre de 2018, por parte de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Zapopan, también se adicionaron los puntos sugeridos por la Auditoría Superior del Estado, respecto de: Exceptuar algunos rubros respecto al imperativo de 3 cotizaciones, con la finalidad de dar agilidad al proceso de compras, para lo cual se incluyeron los rubros de ferretería y/o mantenimiento de maquinarias, se señaló en el artículo Art. 56 de dicho reglamento que, Las adquisiciones con Autorización mancomunada por la Dirección

10

Acciones que cambian vidas

Administrativa y por la Dirección General, deberán acompañarse por 3 cotizaciones las cuales pueden ser realizadas de por cualquier medio electrónico, de preferencia firmadas por el proveedor. Haciendo la excepción en la adquisiciones de ferretería, reparaciones y mantenimientos de bienes, de las cuales se requieren un mínimo de dos cotizaciones. También se adiciono el artículo 23 donde se establece la manera en que serán revisadas y autorizadas las bases de licitación. ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el Reglamento de Compras, Arrendamientos, y Enajenaciones de éste Organismo. Favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

Once.- Asuntos Generales.- Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Ya que el contenido del acta de fecha 30 de Octubre de 2018, es de su conocimiento solicitarles si no tuvieran inconveniente en dispensar y obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido; le solicito a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez.** Les solicito ¿quienes estén a favor de Les solicito quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta de fecha 30 de Octubre de 2018. Favor de manifestarse levantando la mano. Favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

Voz: Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, una sugerencia en el ayuntamiento en la sesiones de cabildo ya no se maneja documento alguno, tenemos un sistema de notificación mediante correo electrónico y ahorita ya se tiene un sistema donde cada sesión se sube a una plataforma digital donde se encuentra la información de cada una de las comisiones del ayuntamiento, ahorrando papel, tiempo, este mecanismo está avalado por la ley, entonces como sugerencia que ya no se impriman los anexos de los puntos a tratar que todo se envíe por correo electrónico, evitando el gasto excesivo de hojas. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez.** ¿Quienes estén a favor de

esta propuesta. Favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

Doce Clausura de la Sesión.- Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato.-** Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del día viernes veintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!-----

2018 ag

<p>Lic. María Elena Villa Ramos Presidenta del Patronato.</p> 	<p>Mtra. Alicia García Vázquez Secretaria Ejecutivo del Patronato.</p> 
<p>Por Lic. José Luis Tostado Bastidas, su suplente Cuauhtémoc Gámez Ponce,</p> 	<p>Licenciada Marcela Paramo Ortega Vocal Titular.</p> 
<p>Lic. Gonzalo Alberto García Ávila Vocal Titular.</p> 	<p>Por Dr. Salvador García Uvence en su representación el Lic. Gerardo de Anda Arrieta.</p> 
<p>Por el Lic. Salvador Villaseñor Aldama, en su representación Roberto García Piña.</p> 	<p>Ciudadano Claudio D'Angelis Vocal Titular.</p> 
<p>Ciudadana Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular</p> 	<p>Por la ciudadana Adriana Romo López, el Lic. Oscar Salazar Navarro.</p> 

Acciones que cambian vidas

M